

Observación 1:

En anexo a la Convocatoria, se incluyen 2 formatos concernientes a los Responsables Técnicos (RT) de propuestas de proyectos, donde:

- La atención de la denominada **Carta de Presentación** (CPI25) es de carácter obligatoria para todos los RT. Este formato debe presentarse (subirse) en la plataforma de proyectos DPIL.
- La atención del denominado **Formato Complementario** (FC25) aplicará únicamente para aquellos RT que su proyecto a someter coincida con al menos una de las siguientes variantes ("Modalidad: [Redes de Investigación](#)" y/o "Rubro de Proyecto de Continuación" y/o "[Propuestas de Investigación referentes a los Proyectos Estratégicos Científico-Tecnológicos de Desarrollo del Gobierno Federal](#) (por ejemplo: [proyectos de agua, medio ambiente, energía, litio, electromovilidad, etc.](#))". Este formato debe remitirse vía correo electrónico a **d_posgrado03@tecnm.mx** del Área de Investigación.

Observación 2:

Es importante señalar que la conformación/entrega de estos formatos y aquellos a subirse en la plataforma de proyectos DPIL, deberá realizarse en calidad legible (con al menos 300dpi de resolución) y sin alterar el contenido requerido. La(s) firma(s) deberán emitirse de forma autógrafa/física y en el caso de que sea requerido se deberá emitir el correspondiente sello institucional (en físico).

Observación 3:

En el caso del archivo-pdf denominado **Formato Complementario**, considerar lo siguiente:

- Descargar el archivo-pdf y llenar los campos usando la aplicación-pdf (Adobe Acrobat Reader) de escritorio (no llenar en nube y/o no llenar con app-cel.), y proceder a salvar el archivo-pdf con la información capturada. Imprimir en buena calidad y emitir la respectiva firma física/autógrafa, finalmente digitalizar el documento resultante en forma alineada/centrada con al menos 300dpi de resolución.
- Para una mayor descripción sobre lo requerido en cada uno de los campos del archivo-pdf, colocar el puntero del ratón sobre el campo en cuestión (no dar click), pasado un par de segundos aparecerá una ventana de texto auxiliar que mostrará comentarios relativos a dicho campo.

Observación 4:

En el proceso de validación, será susceptible a considerarse como impropio el turnar a evaluación aquel expediente-propuesta de proyecto, que:

- Su(s) formato(s) resultante(s) entregado(s) a TecNM, tiene(n) discrepancia(s)/inconsistencia(s) de información con relación lo capturado en la Plataforma.
- Ha omitido entregar/atender el o los Formatos que le corresponda cumplir y/o que el/los Formato(s) tenga(n) faltante(s) de información/datos y/o se tengan alteraciones/modificaciones del contenido del Formato y/o la legibilidad no sea óptima y/o las firmas no sean autógrafas-físicas y/o si el sello institucional sea una versión digital.

Lo anterior en comento, para que previa conformación y entrega del o de los Formatos contemple las medidas pertinentes para el debido cumplimiento.